

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda**  
*Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Distrito Federal*  
**Mesa de Trabajo**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**19 de noviembre de 2010**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Buenos días a todas, a todos.

El día de hoy vamos a llevar a cabo la mesa de trabajo con el Magistrado doctor Edgar Elías Azar, Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Sea bienvenido a estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. También damos la bienvenida a su equipo de trabajo que el día de hoy nos está acompañando, como también a las y los diputados que están en esta mesa de trabajo, al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, el diputado José Alberto Couttolenc, la diputada Maricela Contreras Julián, Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; el diputado Fernando Cuellar, integrante de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y su servidor Erasto Ensástiga Santiago.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción VI, 59, 60, fracción II, 62, fracción XXVII y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal; 28, 30, 34 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 4, 8, fracción V, 11, fracción III, 12, fracción XXV, 21, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con la finalidad de que la Comisión esté en condiciones de analizar y dictaminar en los tiempos legales establecidos por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el paquete presupuestario 2011, se propone realizar mesas de trabajo con los titulares de los órganos autónomos y de gobierno del Distrito Federal, para lo cual se persiguen dos objetivos:

Primero.- Conocer la situación que guardan los resultados y metas alcanzadas durante el 2010.

Segundo.- Analizar propuestas de trabajo que impliquen necesidades de recursos y las expectativas de gestión para el ejercicio 2011.

Voy a solicitar a la diputada Maricela Contreras Julián, Secretaria de esta Comisión, dé lectura al formato mediante el cual se va a desarrollar esta mesa de trabajo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Buenos días.

Por instrucciones del diputado Presidente, doy lectura al formato que registró esta mesa de trabajo.

1.- El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública instalará la mesa de trabajo dando la bienvenida al servidor público invitado, establecerá su objetivo y el formato mediante el cual se llevará a cabo.

2.- El Presidente de la Comisión cederá la palabra al funcionario público para que exponga los trabajos, resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010, asimismo incluirá la propuesta de trabajo, necesidades y proyectos, programas para su ejercicio 2011, para dicha exposición contará con un tiempo de 20 minutos. Una vez concluida la exposición, el Presidente de la Comisión solicitará al Secretario de la Comisión registre a los diputados que deseen intervenir con preguntas o comentarios, para lo cual les concederá la palabra en el orden en que se hayan inscrito, hasta por 5 minutos.

El funcionario público responderá a las preguntas que se le hayan plantado para lo cual contará con un tiempo máximo de 20 minutos.

5.- Una vez agotada la lista de intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitará al funcionario público invitado que de un mensaje final hasta por 10 minutos.

6.- El Presidente de la Comisión agradecerá la asistencia del funcionario invitado y dará por terminada la mesa de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. En consecuencia damos inicio a los trabajos de esta mesa. Solicito al doctor Edgar Elías Azar haga uso de la palabra, hasta por 20 minutos, para exponer los resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio 2010, así como sus propuestas de trabajo, necesidades presupuestales y proyectos programados para el ejercicio 2011.

Adelante por favor.

**EL C. MAGISTRADO EDGAR ELIAS AZAR.-** Diputados muchas gracias. Muchas gracias diputado Presidente; muchas gracias diputados integrantes de esta Comisión.

Este es el tercer año en que tengo el gusto de estar con ustedes platicando en torno al tema del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En razón de que propiamente no se trata de un informe de labores que pronto daré y al que estarán todos ustedes invitados el próximo 7 en el Recinto del Tribunal Superior de Justicia y ante mis pares los Magistrados del Tribunal, les quiero decir que el Tribunal Superior ha caminado en los términos y a juicio que cada quien ha formado de mi institución.

Se han impulsado diferentes reformas en materia federal de las que hemos tenido absoluto y total éxito para oralizar ciertos procedimientos, se han impulsado reformas en las que hemos encontrado eco dentro de la Asamblea Legislativa también para impulsar la oralidad y poder identificar ser la única Entidad Federativa que tiene identificados los procedimientos civiles y mercantiles para caminar a una verdadera oralidad.

Hemos caminado también en el campo de la obra pública renovando los edificios y dándoles un mantenimiento en algunos casos, créanmelo no estoy exagerando, había problemas estructurales y de fachadas y de instalaciones que tenían más de 69 años de haber sido tocadas y así sucesivamente hemos tratado de cambiar la imagen del Tribunal.

El problema como siempre y como todo es dinero y son los recursos que se requieren para poder desarrollar los proyectos que hoy son prioritarios. Yo hoy me reúno con ustedes ciudadanos diputados para el efecto de contestar la primera pregunta y es qué cosa es el Tribunal Superior de Justicia para que cobremos de veras una conciencia digamos más amplia y profunda del grave problema que tenemos en la Ciudad de México.

El Tribunal Superior de Justicia, como ustedes saben, es uno de los ingredientes diría yo de los más fuertes para la paz social y la tranquilidad dentro de nuestra Ciudad de México.

Participa en su actividad este gran gigante que es nuestro Tribunal, decirles que contamos con 25 Salas del Tribunal Superior de Justicia, 25 Salas que comparados con el Tribunal más pequeño de nuestro país somos casi 6 veces más grande que ellos, estas Salas están conformados por materia civil, incluyendo la mercantil, la penal, la familiar y la de justicia para adolescentes.

Tenemos 278 juzgados, lo que nos hace ser un 30 por ciento más grande que el más grande Tribunal que es el del Estado de México, tenemos más de 9 mil 300 trabajadores y realizamos nosotros una actividad muy intensa.

Se van a recibir en el cierre ya del año aproximadamente 300, un poco más de 300 mil asuntos en todas sus vertientes y además en cada asunto, si nosotros contamos que van a intervenir más de 3 personas en él, estamos hablando de que más de un millón de personas abrevan de la imagen y de los servicios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para decirlo con más claridad todavía, nuestra institución realiza un trabajo en verdad muy intenso y a veces titánico y eso se refleja en los boletines judiciales en donde diariamente publicamos un promedio de entre 16 y 17 mil 500 acuerdos por día, a veces baja quizás a 13, 14 y otras veces sube a 18 y en

donde también están contenidas en el boletín judicial cerca de mil sentencias también por día.

Eso les da a ustedes una idea del peso específico que tiene dentro del tema de la seguridad pública, atendemos nosotros prácticamente el 5 por ciento de nuestro trabajo que corresponde a las Entidades Federativas, es decir le damos servicio a todas las Entidades Federativas en materias como la civil, la mercantil y también ahora la penal con el tema de justicia para adolescentes.

El Tribunal Superior de Justicia yo no lo llamaría del Distrito Federal, sino yo lo llamaría de la República Mexicana, por esta connotación de servicios que tiene para todo el país.

En la segunda lámina, yo quisiera invitarlos a que reflexionemos, tratamos de hacer una presentación lo más simple posible, para el efecto de que vean ustedes qué ha pasado en los años, cómo se ha comportado el ejercicio del Tribunal.

En el tema que ven ustedes aquí, miren qué ha sucedido con el Distrito Federal, yo sí los invitaría a que hiciéramos este mismo ejercicio con algunas delegaciones políticas y verán que todas las cifras o casi todas las cifras de las delegaciones políticas son ascendentes, es decir, nosotros en el año 2004 participábamos con el 4.6 por ciento de los ingresos totales programables del Gobierno del Distrito Federal, bajamos el 2005 al 4.4, y así hemos venido descendiendo hasta el año 2010 en que participamos solamente con el 2.7 por ciento del ingreso, es decir, tenemos nosotros que entre el año inicial de la comparación, con el último año, hemos descendido un 41 por ciento en el ingreso participable o en el ingreso programable del Gobierno del Distrito Federal. Esto nos da una idea de que propiamente el gasto, digo no ha sido un gasto sostenido.

¿Qué ha venido sucediendo también como problema? Ha venido sucediendo como problema que el Tribunal Superior como todas las dependencias o instituciones que sabemos que nuestro Tribunal no es una dependencia, es un órgano de gobierno, pero todo lo que gira alrededor del gasto. Nosotros tenemos debíamos tener un mínimo irreductible absolutamente intocado, el

mínimo irreductible debo yo señalar con toda honestidad y haciendo un juicio autocrítico, en los dos últimos ejercicios no se ha respetado.

Yo por eso vengo a pedir que en este año lo primero que solicita el Tribunal Superior de Justicia, es que se respete el mínimo irreductible, que es éste, que con la ampliación líquida que nos dieron, se cubrió el mínimo irreductible que nosotros presentamos en el año anterior. Esto desde luego tengo yo que reconocer el esfuerzo de esta Comisión y el esfuerzo de la Secretaría de Finanzas para el efecto de respetar este mínimo irreductible que nos permitió a nosotros operar con todos desahogo la operación diaria normal.

El incremento obviamente tendrá que ser el incremento inflacionario que vaya a estimar esta Comisión, ciudadano diputado, estamos calculando nosotros un 4 por ciento, lo que daría como mínimo irreductible 4 mil 124 millones de pesos, con esto le evitarían a ustedes al Tribunal Superior de Justicia, iniciar su operación con un 10 por ciento menos de su presupuesto, tener ya la tranquilidad de que tenemos el mínimo para operar nuestros programas fundamentales.

La Procuraduría nos va a dar de los casi 500 ó 600 millones de pesos que le da el fondo de Seguridad Pública, nos dan solamente 10 millones de pesos, que debo yo informarles a ustedes, que los hemos estado invirtiendo en temas que son estrictamente del Gobierno de la Ciudad, no nuestro.

Los hemos invertido en evitar inundaciones en los reclusorios, donde normalmente se venían cada año, en cada chubasco se venían inundando los reclusorios y hemos nosotros en el programa del plan de ahorro de agua, tenemos un descenso en el consumo del agua del 60 por ciento y evitamos ya las inundaciones en los reclusorios que también nos afectaban a los juzgados. Esto propiamente se está gastando en el tema de reclusorios.

Tenemos el punto álgido de esta charla, de esta reunión, son el presupuesto que nosotros llamamos estratégico para sumar 5 mil 080 millones de pesos.

Si nosotros contáramos con el presupuesto estratégico, como lo explicaremos en qué consiste o por qué lo estamos solicitando, tendríamos que los servicios personales participarían con un casi 70, servicios generales el 10, materiales y suministros con 1.6 y transferencias el .05 por ciento para dar este total.

Sin estrategia, como lo hemos venido operando, en este momento casi el 90 por ciento se nos va en servicios personales. Este número es muy importante porque como verán ustedes, el Tribunal Superior de Justicia no tiene con los presupuestos que nos han sido asignados, capacidad para poder, en primer lugar, lo que más nos preocupar es fortalecernos, fortalecernos a través de los programas informáticos de capacitación, de mejor infraestructura. No hemos tenido la oportunidad digamos de tener esa fortaleza financiera que tienen otros Tribunales del país; y los servicios generales seguirían al 13 por ciento y estos dos quedarían en el 1 por ciento.

El presupuesto estratégico, que es propiamente la parte esencial de esta reunión, está en lo siguiente. Primero lo hemos dividido en dos partes, en tres partes, la primera, el irreductible que estamos solicitando a ustedes, diputados.

El segundo, el presupuesto estratégico, es decir, lo llamamos nosotros y lo pinto yo con letra roja para decir que este es un gasto inevitable por mandato de la ley, es decir, por las reformas constitucionales. Debo hacer el señalamiento que las reformas constitucionales, no obstante que el Congreso de la Unión mandató que estas vinieran con recursos, el Congreso de la Unión en el reparto de dineros o de presupuestos que hizo en el último ejercicio con mucha pena, con muchísima pena, no y nunca el tema de la implementación de la reforma penal, no se oyó jamás el tema de justicia, no se oyó jamás el tema de fortalecimiento de los Tribunales.

Yo no sé si en la escala de valores políticos es más importante hacer una carretera que fortalecer los Tribunales. Desde luego quien venga a sentarse en esta mesa o en la mesa del Congreso de la Unión a decir que esto es más importante que lo otro, está equivocado.

Pero lo que sí es importante es que se tenga la destreza de poder satisfacer todos los rubros. Hacer carreteras es muy importante, y lo mismo es fortalecer programas de cultura, pero lo que no podemos hacer, que es un descuido y una irresponsabilidad terrible, es el proteger un tema para descuidar otro, es decir, no podemos nosotros dar apoyos presupuestales en un tema descobijando otros, es tan importante un hospital como un Tribunal, da la certidumbre judicial, la libertad por la que se deben mover y transitar los

Tribunales el tema de la justicia, también es tan importante como el tema de las policías y de la seguridad pública, pero lo que no podemos es olvidar temas.

A lo que voy es al gasto inevitable por mandato de la ley. Entra en vigor ya la reforma constitucional a mediados del año, y hoy por hoy, no obstante que el año pasado hice el señalamiento que requeríamos nosotros recursos para poder hacer, construir los juzgados adosados a los reclusorios, hoy por hoy ya no nos va a dar tiempo, vamos a tener que rentar edificios y empezar por los traslados de presos de los reclusorios a las oficinas que tengamos que rentar.

Esta reforma fue publicada el 18 de junio del año 2008, muchas entidades federativas ya lo tienen en vigor, el plazo máximo que marca nuestra Constitución es, con algún temor de equivocarme, junio o julio del próximo año, y tendrán forzosamente que entrar en vigor para lo que requerimos esta cantidad.

Tenemos nosotros la reforma civil y mercantil, esta yo la subsumo en un solo tema, aquí tengo que reconocer la colaboración tanto de la Presidencia de la República como del Congreso de la Unión, como obviamente las dos Cámaras de Diputados, que atendieron todas nuestras peticiones y propuestas legislativas. Las Comisiones Unidas de Economía y la de Justicia presentaron estas iniciativas como una reforma de Comisiones, no se partidizó esta reforma.

Hoy tenemos ya oralizados los procedimientos mercantiles en toda la República Mexicana. El resultado de esta reforma mercantil, les digo, ha tenido como consecuencia directa el que más del 40 por ciento de las apelaciones en materia mercantil se hayan caído en todo el país absolutamente.

Todos los Tribunales se vieron beneficiados con esta reforma, hay Tribunales que no han tenido crecimiento ya en asuntos, se detuvo el efecto maléfico, perverso, de la crisis, la crisis que afecta a Tribunales porque se incrementan los asuntos, se detuvo ese efecto maléfico por efecto de esta reforma mercantil.

Distrito Federal, va a tener que incursionar o tener que invitar a todas las entidades federativas a que sigan el ejemplo del Distrito Federal, y el Distrito Federal ya creo yo, estimo yo con mucha vanidad o soberbia, llámenle como



quieran, hemos recuperado ya ese liderazgo legislativo que tuvimos durante muchos años. Es la única entidad federativa que tiene unificados los procedimientos civil y mercantil gracias a la ayuda que nos dieron ustedes.

Tenemos procedimientos idénticos, esto le va a dar muchísima claridad a nuestras sentencias, no requerimos ya de jueces especializados en tantas materias, la diversidad de tantos jueces, etcétera; y ya con estos dos procedimientos oralizados estamos nosotros en presencia de una justicia más unificada, una justicia más clara, una justicia muchísimo más accesible.

Lamento mucho yo la decisión nuestra, porque eso fue culpa nuestra, de no haber nosotros sugerido el que la cantidad que fuese inapelable y en donde hubiese la apelación preventiva y las otras estrategias que se pusieron para hacer que se bajaran los asuntos fuera hasta doscientos cuarenta y tantos mil pesos, yo hubiera querido elevar esta cantidad hasta el medio millón de pesos, porque fue el laboratorio, funcionó bien, trabajó bien el tema. Decirles que estamos trabajando bien no solamente aquí en el Distrito Federal sino en todo el país.

Pronto la Cámara de Senadores, la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores nos ha solicitado a nosotros, y nosotros también a su vez queremos de ellos, que podamos tener la oportunidad de poder presentar un proyecto de iniciativa de ley que sea firmada también por las comisiones para el efecto de poder ya corregir las cosas y los errores que se tuvieron en el procedimiento mercantil por efecto del desfasamiento de las fechas, es algo demasiado técnico y yo no creo que sea la oportunidad ésta para explicarla, pero pronto entrará la cuarta reforma, impulso del Tribunal Superior de Justicia, a impulso de nuestro Distrito Federal para poder corregir estos procedimientos y terminar de unificarlos.

Al efecto pronto el Presidente del Tribunal estará solicitándoles a ustedes los mismos ajustes que debe tener este procedimiento civil, que esto lo veremos entrar ya el próximo marzo del próximo año, ya estarán funcionando nuestros juzgados orales con salas orales, con infraestructura oral, en caso de encontrar digamos el apoyo correspondiente, los 20 juzgados que necesitamos en materia oral, la transformación que requerimos de los juzgados para la infraestructura, estos son digamos los que son absolutamente inevitables.

Ahora, qué es lo que pudiéramos no hacer, qué es lo que pudiéramos nosotros evitar, en qué pudiéramos nosotros no gastar el dinero. En temas que son muy sensibles ya y que ya han hecho crisis, que siento yo que aún cuando la ley no nos obliga estos ya son inevitables enfrentarlos. Tenemos nuestros juzgados de justicia para adolescentes, que ustedes vieron en el tema de la oralidad, ustedes asistieron a audiencias en donde ha funcionado impecablemente bien nuestro sistema, impecablemente bien, es decir no tenemos queja, pero el problema que tiene es que esta justicia para adolescentes está dividida en dos grandes campos, que es delito grave y delito no grave. En delitos no graves funcionaron perfecto, con buenas instalaciones, nos apoyó muy bien el Gobierno de la Ciudad, y tenemos juzgados muy dignos, pero tienen el problema que están muy distantes, eso ha hecho que muchos menores no se presenten a las audiencias, que muchos padres y madres no se presentan a las audiencias, etcétera, por la distancia que tienen.

Si los jueces giran órdenes de presentación a la Policía Judicial, la Policía Judicial históricamente no ha tenido capacidad para ejecutar las presentaciones, que son diferentes a las aprehensiones, las presentaciones no han tenido capacidad, pero estoy hablando no de un problema reciente, que obviamente se ha agravado por efecto del tiempo, estoy hablando de un problema histórico. Tengo, hace 40 años que conozco el Tribunal Superior, ingresé hace más de 40 años al Tribunal Superior y les digo que las presentaciones, la inejecución de las presentaciones es un problema verdaderamente histórico. Tenemos que acercar esa justicia a una parte más céntrica para que tengan acceso.

Pero por el otro lado, el tema de delitos graves. Ya tenemos ensayado el modelo, ha funcionado muy bien, tenemos un nivel de resolución por la vía alterna de más del 90%, solamente el 10% de delito no grave llega a juicio, llega a sentencia, le hemos dado prioridad a la reparación del daño a la víctima, la víctima sale con el daño reparado, en fin ha trabajado bien el tema.

Por el otro lado, hemos impulsado, como lo saben ustedes, el tema de las medidas alternativas para la solución de controversias, está sometida ya una reforma a la Ley de Justicia Alternativa para el efecto de que podamos nosotros otorgar perdón en la parte penal, es decir vamos a romper ese tabú monopólico

que tienen las procuradurías al poder otorgar perdón en aquellos delitos que sean perseguibles a petición de parte y poder darle mayor, tratar de ayudar a que desahogue la Procuraduría también trabajo, y el perdón que se otorgue en nuestro Centro de Justicia Alternativa, si aprueban ustedes la ley tendrá que surtir efectos no sólo en la Procuraduría sino también en los juzgados penales.

Entonces, estamos solicitando, este problema de justicia para adolescentes, las edades de las personas que estamos sentenciando hoy cada vez, créanmelo, son cada vez más jóvenes. Ya el Secretario de Seguridad Pública puso énfasis en una declaración muy valiente que hizo en donde está poniendo el dedo en la llaga diciendo que están capturando y están usando cada vez a personas más jóvenes en el tema, y sabemos nosotros, por los datos que tenemos, que los adolescentes cada vez están practicando más el secuestro exprés, que es el secuestro más sensible para la ciudadanía, para la población. Tenemos que cuidar el tema de adolescentes, esto es absolutamente impostergable. Es decir, no podemos cerrar ya los ojos al tema.

Aquí está pasando algo malo y está pasando algo muy grave. Es decir, no podemos nosotros darle la espalda al tema, este es un tema que no podemos obviar, este es un tema que ya no podemos evitar porque socialmente se nos está reclamando el que ampliemos la pena, el que lo tengamos como está la media internacional, el que tengamos una infraestructura adecuada y este dinero que estamos solicitando no es solamente para el Tribunal Superior, con él resolveremos el tema de la defensoría de oficio y con él resolveremos el tema del ministerio público también, es decir, no es dinero exclusivamente para instalaciones del Tribunal Superior, es para darle una solución integral, sobre todo infraestructura adecuada y algo que estamos olvidando que es el problema de la reinserción de los jóvenes, es decir, no los estamos reinsertando correctamente y decir lo contrario es engañarnos otra vez y entonces después no nos quejemos de que están los jóvenes secuestrando en la calle. Es decir, tenemos que poner un hasta aquí a este tema, y créanmelo que el problema es muy sensible y que el Tribunal irá de la mano con los otros dos poderes para el efecto de que nos ayuden, es decir, nosotros solos no podemos caminar, el Ejecutivo no puede caminar sólo sin el Judicial, el

Legislativo tiene que ayudarnos con reformas correspondientes para que podamos caminar todos de la mano y resolver el problema.

El tema del narcomenudeo va a entrar dentro de dos años. Es cierto, lo hemos evitado, lo hemos evadido, pero es una reforma constitucional que yo no veo la necesidad, como Presidente del Tribunal y como un ciudadano más de este Distrito Federal. Decirles, no pido que entre ya en vigor, pero preparémonos para que entre en vigor dentro de dos años. No puede ser, jueces de ejecución de sanciones, que hoy por hoy el Tribunal no tenga las instalaciones adecuadas adosadas a los reclusorios, tenemos que tener los juzgados pegados, entonados, túnel al reclusorio, para no movilizar a todos, para no hacer traslados indebidos. Cuando se tiene la tierra, se tiene el recurso, si se hubiera dado y hubiéramos ya construido los juzgados que necesitamos. Este tema hay que enfrentarlo con capacitación, pero no solamente nosotros, cuando hablo del tema narcomenudeo es ministerio público, es defensoría de oficio y es jueces, es decir este trinomio es imposible divorciarlo. Yo no puedo decir que capacitación para un juez sin un ministerio público al lado, el ministerio público no puede hablar de capacitación si no tiene el defensor de oficio al lado y al juez enfrente. Por eso este es un tema que nos agobia a las tres áreas. Esta reforma fue publicada el 20 de agosto de 2009.

Estamos pidiendo estos juzgados. Fortalecimiento del Centro de Justicia Alternativa. Miren, diputados, con mucho orgullo voy yo a hacer una mención en el próximo informe de gobierno. Nuestro Tribunal usualmente ha venido creciendo entre 15 y 20 mil asuntos por año. Nos dimos a la tarea desde que yo empecé en la Presidencia del Tribunal, con apoyo del Consejo de la Judicatura, a fortalecer el tema de la justicia alternativa y que dejara de ser esto hoy un mito y aterrizarlo. Obviamente el Tribunal Superior no tiene capacidad para mediar 300 mil asuntos, porque además no todos son mediables, pero nos dimos a la tarea de salir a la calle a buscar el problema, no esperar que el problema nos llegar a nosotros, y así nosotros formamos mediadores en la banca que son nuestros principales clientes en materia civil y mercantil, si se puede llamar así, son los que más demandan el servicio. Es decir, de los casi 200 mil asuntos civiles más del 50% corresponden solamente a la banca y celebramos convenios con todos los bancos, a todos los bancos les dimos

capacitación, sin excepción. El gran Infonavit le dimos capacitación y les dimos capacitación para formar formador de formadores, para que ellos salieran y atajaran el problema y que no llegara al Tribunal. Hoy, este año, la primera vez en la historia del Tribunal, de toda su vida, que no crecemos en un solo asunto, uno siquiera no creció el Tribunal este año cuando teníamos crecimientos de más de 20 mil asuntos por año.

El INFONAVIT atacó. ¿Cuántos? 15 mil juicios que no llegaron a nuestros tribunales. ¿La Banca cuántos atacó? No lo sé, no tengo el número, pero fueron centenas que sumado con la banca fueron miles los asuntos que no llegaron al Tribunal. ¿Qué necesitamos? Fortalezcamos el Centro de Justicia Alternativa. ¿Por qué? Porque en la medida en que nosotros creamos a los formadores no van a arribar a los tribunales y podamos dar sentencias de mejor calidad y no vamos a crecer en la materia civil y mercantil, no requerimos juzgados en esas materias. ¿Por qué? Porque ya se estacionó el número que esperamos decrecer en el próximo año.

O sea la salida es optimizar el recurso de los Poderes Judiciales. Le hemos dado capacitación a Tribunales de provincia y no ha habido un solo Tribunal de los apoyos que ha dado el Distrito Federal, un solo Tribunal que no haya tenido numerosos positivos con este tema. En fin.

Otros apoyos que requerimos es un CENDI, nuestros niños, nuestras trabajadoras siguen teniendo hijos como lo es normal en la vida, el número de trabajadores no ha crecido, tenemos más niños demandando el servicio y el Sistema Integral de Información.

Esto es muy importante, nosotros solicitamos un crédito a Banco Mundial, perdón el Gobierno de la Ciudad nos permitió participar en la deuda pública con el crédito del Banco Mundial. Este año, a más tardar en el primer trimestre del año que entra yo espero que este año me den el resultado, ya vamos a poder nosotros ver acuerdos a través del Internet, en el entendido de que esto que se oye muy bonito va a evitar el tránsito de más de 30 mil personas que nos visitan diariamente. Hemos tenido flujos nosotros de 35 mil personas por día, yo espero que esto se reduzca con este tema, el tránsito vehicular, contaminación, los gastos, los costos y esto pues es para el efecto de poder fortalecer ese programa que ya poco nos falta.

La modernización del apoyo judicial. Habilitación de salas virtuales en los reclusorios que este fue el gran tema, muy delicado, de la prostitución en los túneles, como se pueden evitar el tema de la prostitución en los túneles, ya lo platiqué con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos con quien he tenido varias reuniones, resolver ese problema es y perdón que use este término, es relativamente fácil tener una solución de raíz.

La Comisión de Derechos Humanos quedó muy satisfecha con la propuesta nuestra y es poder hacer Salas Virtuales en el Centro de Reclusión Femenil, pero tenemos que hacer Salas Virtuales en los otros tres reclusorios, es decir tenemos que tener prácticamente 4 Salas Virtuales.

El equipamiento ya para entrar a la oralidad de 50 Juzgados Civiles para hacer el cambio del apoyo judicial y pues digo prácticamente esto es todo. Esto es el tema del Consejo de la Judicatura, amigos diputados, el Consejo de la Judicatura no requiere mayores apoyos; el Consejo de la Judicatura prácticamente está muy apoyado por el Tribunal Superior, están marchando de la mano.

Vamos a hacer también un esfuerzo de optimización de recursos en el área del Consejo de la Judicatura como lo hicieron ya algunos Estados hermanos como Nuevo León, como Querétaro y algunas otras Entidades Federativas y les ha funcionado muy bien.

Yo les agradezco a todos, ofrezco una disculpa, ciudadano Presidente, por mi vehemencia a veces para hablar de algunos temas, pero sí estoy preocupado y esa preocupación se las quisiera yo transmitir a ustedes y reiterarles la gratitud y la ayuda al Tribunal Superior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Presidente Magistrado. Solicito a la diputada Maricela Contreras, Secretaria de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por favor haga una relación de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguno de los diputados presentes quiere hacer uso de la palabra?

Damos entonces inicio la ronda de preguntas. Le damos la palabra al diputado Alberto Couttolenc.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-** Buenos días. Sea usted bienvenido mi gran amigo doctor Edgar Elías.

Es sin duda muy importante para la sociedad y para todos los capitalinos la impartición de justicia, es primordial, cuente con mi apoyo para luchar y el de mi Partido, para que recupere la pérdida en la repartición de este presupuesto que tan claramente nos ha mostrado.

No podemos quedarnos ciegos al problema que usted claramente nos expuso sobre los delitos de la juventud. La pregunta aquí es cómo vamos a hacer con un presupuesto que baja cada año y sin embargo cada día son más las funciones que tiene que ejercer a su cargo.

Toda reforma, como la que usted ya nos platicó, tiene sin duda que ir acompañada con un presupuesto. Sí nos da mucho gusto a los integrantes de esta Comisión el ver que usted ha mejorado notablemente la impartición de justicia y con un presupuesto que ha ido notablemente como ya nos lo mostró en esa gráfica a la baja.

Yo hago un llamado a los diputados de esta Comisión para que nos sumemos y realmente busquemos cómo aumentar sin duda este presupuesto. No podemos quedarnos atrás, es una necesidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. SECRETARIA.-** Damos entonces enseguida la palabra al diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Gracias. Magistrado Presidente, bienvenido nuevamente y gracias por la posición clara.

Yo quisiera a efecto de que estas Comisiones Unidas y el Pleno, en su momento puedan valorar las solicitudes de presupuesto en conjunto con las otras necesidades de la ciudad.

Es importante también analizar, ¿qué ha venido pasando en los últimos años? Yo quisiera dividir mi intervención brevemente y pediría comprensión por parte de la Mesa Directiva si me extiende un poquito de los 5 minutos, tataré de ser lo más breve posible.

En relación a algunos comportamientos del presupuesto que hemos visto en 2010 y que más que nada son dudas que a ver si es posible en este tiempo aclararlas, que nos ayudaran a ver hacia 2011.

Hay un dato por ejemplo, analizar o partiendo del informe de avance programático presupuestal, por ejemplo comparando 2010, 2009, hay un dato que nos llamó la atención y quisiéramos ver si es posible aclarar.

En el informe de 2010 se nos informa que el Tribunal tuvo por ingresos alrededor de 15 millones de pesos, más o menos.

En el 2009 el propio informe no reporta ingresos, la pregunta sería, es si en 2009 no hubo ingresos o el reporte de 2009 fue omiso. Ver cómo andamos en ingresos propios del Tribunal me parece que es un dato que nos ayudaría muchísimo.

El otro gran tema y es un tema que ya hemos platicado con el Magistrado Presidente es: Cómo fortalecer desde una perspectiva de órgano de gobierno del mismo nivel que la Asamblea y que el Gobierno del Distrito Federal, la autonomía propia del Tribunal.

Hay que decirlo con todas sus letras. El Tribunal Superior de Justicia no tiene autonomía financiera y me parece es una tarea pendiente del Jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa, avanzar en ese sentido, porque no tendría por qué el Gobierno del Distrito Federal poner topes presupuestales a una propuesta de recursos que el Tribunal simplemente tendría que estar enviando según sus necesidades al Jefe de Gobierno.

El Jefe de Gobierno literalmente incluirlos sin hacer mayores comentarios, y ya sería aquí en la Asamblea si veremos si alcanza para lo que el Tribunal pide, pero el proceso previo de valoración de parte del Jefe de Gobierno, me parece que no respeta una correcta autonomía para el Tribunal y creo que en esto coincidimos. Esto tiene repercusiones en lo concreto.

Por ejemplo, si comparamos las ministraciones que realiza la Secretaría de Finanzas a este órgano de gobierno, se observa que la cantidad ministrada al mes de septiembre del 2010 asciende a más, menos, 2 mil 557 millones de pesos en el 2010, contra un programado de 2 mil 613 millones de pesos, o sea, hay una diferencia de 55 millones de pesos entre lo que se ministra y lo



programado. Habría que preguntar esos 50 millones de pesos por qué no llegaron.

Si juntamos ese dato con lo programado para gastar por el Tribunal, que fueron o son hasta septiembre de 2010, 2 mil 563 millones de pesos, tenemos un ejercicio a septiembre de 2 mil 507, esto equivale a un subejercicio de 55 millones de pesos.

El asunto es que si juntamos los 55 millones de pesos de subejercicio con los 55 millones de pesos que no llegaron, estamos hablando de un poquito más de 100 millones de pesos, que me parece que limitan, y me gustaría saber en qué se expresa esta limitación de no contar con 100 millones de pesos en lo presupuestado.

El otro gran tema es, hay un asunto que sigue apareciendo en el balance financiero del Tribunal, y es que existe un pasivo circulante por pagar de 89 millones de pesos por concepto de retenciones y contribuciones, por que se aduce que existe una contingencia fiscal no cuantificada, proveniente desde diciembre de 2004 relacionada con la actualización y recargos por el Impuesto Sobre la Renta a trabajadores.

Entiendo que la mecánica, y si no, me gustaría una aclaración para su servidor, es que esas retenciones se envían a la Secretaría de Finanzas y Finanzas la entera, en vez de que pudiera haber un entero directo del Tribunal a la Secretaría de Finanzas. El asunto es: ¿Qué vamos a hacer con este pasivo contingente? ¿Va a seguir estando apareciendo? ¿Vamos a hacer el presupuesto que usted nos presenta para 2011, lo solicitado reserva el problema ya de fondo?

Nos gustaría saber qué va a pasar en ese sentido.

Pasando a 2011, rápidamente, yo tendría algunas preguntas: ¿Cuánto se va a destinar al Instituto de Estudios Judiciales?

¿Por qué le pregunto esto, Magistrado Presidente? Porque me parece que es una tarea fundamental, y usted mencionaba la importancia de fortalecer los programas de capacitación.

Entonces preguntarle cuánto se va a destinar a capacitación y si ese recurso de capacitación es lo mismo o parte de lo que se destina al Instituto de Estudios Judiciales.

Para tener un poco la visión, un Secretario de Acuerdos en promedio cuántas horas de capacitación recibe por ejemplo del Instituto, si hay un mínimo, si hay un máximo, si hay un promedio. Cómo andamos en esa materia y sobre todo ver qué perspectivas ve usted para el Instituto y si se fortalece su presupuesto en comparación con 2009.

El otro es, compartiendo sus necesidades en relación a las reformas que están por venir, hay que prever el presupuesto, yo preguntaría nada más: Propone usted la creación de 20 Juzgados en Materia Oral, saber el número de 20 Juzgados, cómo se llega a esa cifra, me parece un dato importante.

¿Cómo fortalecer la infraestructura necesaria para el trabajo que afecta directamente a los usuarios del Tribunal, que son los actores y los demandados y los abogados en este proceso de acceso a la justicia?

Le pongo un ejemplo y quiero que usted nos califique: un Actuario, para el efecto de practicar una notificación, está usted con las herramientas que tiene satisfecho con eso. ¿Es decir, no estamos con las pocas herramientas que tienen los Actuarios para hacer su trabajo, y los Secretarios de Acuerdo, generando ahí un problema que pudiéramos aminorar?

Le pongo un ejemplo: un Actuario en el Tribunal Superior de Justicia de Guanajuato llega en su propio vehículo, no acepta alguna propina por parte del abogado objeto de la causa, entiendo que son dimensiones de Tribunales distintos y cargas de trabajo distintas, el asunto es: ¿Esa visión es posible en el Distrito Federal? ¿Qué nos faltaría presupuestalmente? ¿Es un asunto cultural? ¿Cómo avanzamos para abaratar la justicia a actores y demandados y a los propios profesionistas?

Esas serían mis preguntas, gracias, Magistrado.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado. Enseguida tiene la palabra el diputado Cuéllar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nada más hago de conocimiento de esta mesa de trabajo, nos hace el comentario, y entiendo que petición, por parte del doctor Edgar Elías Azar, de dar respuesta inmediata a las preguntas, a los comentarios. Yo considero que no hay ningún inconveniente, sin embargo lo comento.

Entonces, damos el uso de la palabra a la diputada Secretaria para que dé esta dinámica.

**LA C. SECRETARIA.-** Muy bien. Entonces, para contestar las preguntas del diputado Couttolenc y del diputado Pizano, le damos la palabra al doctor Edgar Elías Azar.

**EL C. DR. EDGAR ELÍAS AZAR.-** Gracias. Perdón por haber cambiado el formato, pero son tantas las preguntas del diputado Pizano que no quisiera obviar ninguna, aunque sí va a haber una que no sabría contestarle.

Primero, qué pasó en el año 2010 y 2009. Miren, ante la limitación y carencia de recursos nosotros nos dimos a la tarea de fortalecer los ingresos propios del Tribunal y hay un ingreso histórico que ha venido acumulando el Tribunal Superior de Justicia que prácticamente permaneció inútil o híbrido por toda su vida.

Paso a decir, la Secretaría de Finanzas dentro de su Código Financiero nos autorizó el cobro de copias. La Secretaría de Finanzas a través del Código Financiero nos autorizó a cobrar exactamente la misma cantidad que se cobra por los notarios en los informes que se dan en las testamentarías; nos autorizaron también a cobrar ciertos servicios del Servicio Médico Forense, que resultan altamente costosos para el Tribunal.

Nos autorizó la Secretaría de Finanzas también a cobrar las multas para beneficio del Tribunal, que nunca se cobraban, es decir el juez aplicaba la multa, jamás se cobraban, o sea era una burla el tema, pero burla para los jueces, se reían, “el juez aplica una multa”, etcétera, y una serie de ingresos propios que hemos venido fortaleciendo. Esos ingresos propios es esa cantidad que no aparece en el 2009, diputado Pizano, porque no pintaba, es decir era una cantidad insignificante que seguramente en la contabilidad del Tribunal, no lo sé, se perdió porque era una cantidad insignificante. Ya para el 2010

nosotros ya empezamos a ingresar cantidades que para nosotros fueron ciertamente importantes.

¿En qué dedicamos ese dinero? Que contesta otra de las preguntas. Ese dinero propiamente lo hemos aplicado nosotros en publicaciones del Tribunal, que son, perdón el autoelogio, publicaciones maravillosas, que también apoyamos a las entidades federativas en ese tipo de publicaciones, y de que hoy mismo nos damos a la tarea de hacerle llegar a esta Comisión parte del paquete de publicaciones, porque son varias decenas de publicaciones las que hemos.

Le vamos a hacer llegar el tema éste de las publicaciones, los viajes que se hacen, algunos viajes por ejemplo que hemos hecho a, desde luego estoy exceptuado yo, o sea yo no he viajado con cargo al Tribunal, algunos viajes que hemos hecho a Chile o a Colombia para ver este tema de la oralidad en la materia penal.

Hemos ido con mucha frecuencia a Monterrey, Nuevo León, para ver cómo les está funcionando la oralidad en materia familiar, que también vamos a implementar ya el año que entra, si nos ayudan a sacar la reforma, en la que no estamos pidiendo recursos adicionales porque esto creo que se puede manejar con el recurso propio, el fortalecimiento de la estructura judicial.

Toda esta movilidad que ha tenido el Tribunal se ha hecho gracias a esos 15, 18 ó 20 millones de pesos de ingresos propios que hemos tenido, y el Instituto de Estudios Judiciales está digamos fortalecido por ese tema, y le hemos dado la oportunidad de poder operar con más soltura.

La otra, me dice el Oficial Mayor que los 15 millones no reportados no se incluían ya que en el aquél momento no existía la obligación. No, sí se incluyen. Los otros, no sé qué me pone aquí, en fin, le doy la respuesta, diputado.

Usted toca un punto, que es el punto más álgido y delicado de la administración de justicia, que es el tema de la autonomía financiera. Siempre hemos dicho que mientras el que acusa y el que juzga no tengan verdadera autonomía e independencia de los poderes, esto no va a funcionar correctamente.

Muchas entidades federativas ya tienen una participación en el ingreso programable, año con año los sucesivos presidentes del Tribunal han venido reclamando el tema de la autonomía propia. No pedimos, exactamente la regla de la autonomía es la que usted bien señala, es decir, a mí me tienes que dar un porcentaje de tu ingreso; si cobras poco, gasto poco; si cobras mucho, ingresas mucho. Yo ingresaré en la misma proporción que tú.

Estamos hablando de un 4% del ingreso programable que ha sido la aspiración permanente del Tribunal Superior, con el 4% nosotros tendríamos un crecimiento muy sólido para las áreas judiciales y entonces sí la autonomía, que no quiere decir lo voy a gastar en lo que me venga la gana, quiere decir lo que usted bien apuntó, es decir, tú Tribunal no tienes por qué estar pidiendo dinero y estar justificando, tú vas a presentar tus programas y yo Asamblea te los voy autorizar y yo te voy a decir dentro de tu 4% en qué vas a gastar y en qué no vas a gastar, pero tú no vas a tener menos del 4%, eso se llama autonomía financiera y le permitiría al Tribunal poder operar con mayor soltura y un crecimiento sólido adecuado. Ya es casi una decena de entidades federativas que tienen el tema de la autonomía financiera muy consolidado, no así el Distrito Federal.

Le quiero decir también que el Tribunal Superior de Justicia, alguna vez lo dije yo a nivel de coloquio, de mesa y de café, aspiraría a tener el dinero que otras dependencias del Ejecutivo no gasta. Que nosotros aspiraríamos para poder crecer que nos dieran los subejercicios que han tenido otras dependencias, nosotros no hemos tenido subejercicios o al menos no hemos tenido subejercicios importantes o significativos, es decir para no caer en el sobregirar las cuentas, siempre hay una reserva pequeña de dinero en las cuentas o de las obligaciones que se van a tener y propiamente no hemos tenido nosotros subejercicios.

Las limitaciones en estos dineros que hacen falta, por qué ha hecho falta este dinero, miren ustedes, el Tribunal Superior de Justicia en épocas anteriores tuvo la desgracia de firmar o de participar en este tema de la deuda pública. Al Tribunal sucesivamente se le ha descontado de su presupuesto lo que el gobierno de la Ciudad va a pagar a 30 años y como no tuvimos la oportunidad de ejercer este tema de cableados y de toda la obra fastuosa, magnífica que se

está haciendo en el Tribunal para el efecto de poder acceder informáticamente a todos los acuerdos, crear la plataforma que hemos llamado nosotros la plataforma del Distrito Federal para que esté la policía, ministerio público y Tribunal Superior de Justicia, que va a ser el eje informático, estar comunicados con el tema de seguridad pública y el tema civil y el tema mercantil, nos lo han venido cobrando y descontando en un acto de absoluta injusticia.

El Tribunal Superior de Justicia ha sufrido esos descalabros financieros y los hemos sufrido con franciscana paciencia porque hemos podido librar el tema a través de los ingresos propios y a través de ciertas limitantes que no debiera haber en el Tribunal. Por ejemplo, un programa de señalización, las señalizaciones en los juzgados son verdaderamente horribles, por ejemplo no hemos tenido capacidad para poder resolver una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos en materia de accesibilidad, no obstante que ya estamos al 95%, pero que lo pudimos haber hecho hace tres años. Por ejemplo también nos hemos visto muy limitados con algunos programas de capacitación que no hemos autorizado, hemos fortalecido otros, le informo a usted que tenemos en este momento tres doctorados operando a todo lo que dan, uno con la Complutense de Madrid, otro con el INACIPE y otro con el Instituto de Investigaciones Jurídicas; tenemos varias maestrías, la que más nos preocupa y la queremos fortalecer muchísimo es la de mediación, en mediación estamos capacite y capacite a mediadores para el efecto de evitar estos atajos y sí nos hemos visto limitados por ejemplo en la sustitución de equipo informático, no obstante que ya cambiamos casi 4 mil equipos, pero nos faltan equipos, nos hemos visto limitados en algunas cosas con las que hemos podido sobrevivir con decoro.

En esas limitaciones se ha expresado esa falta de dinero, pero lo que siempre he dicho yo, que en política, diputado, cuando no hay recursos tiene que prevalecer en la vida del funcionario, del administrador una fórmula que se llama genio e ingenio. Es decir, si no tienes genio e ingenio para sortear las cosas, digo, vete a tu casa o vete a ser administrador de un país rico donde haya muchos recursos; pero cuando no hay recursos hay que armar estrategias, por ejemplo la estrategia que seguimos para poder hacer el edificio

de salas penales que tanto nos urgen y en el que no aparece ahí ni un solo centavo de solicitud para el crédito y yo le podría explicar de dónde vamos a sacar casi 500 millones de pesos para hacer ese edificio, o decirle de dónde sacamos dinero para reparar todos nuestros edificios.

Todos nuestros edificios venimos reparando poco a poco de una infraestructura muy vieja, rota, mala, peligrosa, etcétera, y sí le hemos venido reparando poco a poco y todo va involucrado digamos en esa gran bolsa en la que no se gastó mucho dinero o algo de dinero y es lo que hemos venido haciendo.

Adquirimos en el ejercicio anterior al anterior 3 mil metros cuadrados enfrente de Niños Héroes, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal nos apoyó con un decreto de expropiación de ese terreno que estaba abandonado, en posesión de una gente que se posesionó de él a punta de pistola y de golpeadores.

Hoy le puedo decir con mucho orgullo y satisfacción que en nuestra administración tenemos consolidados, óiganlo bien, más de 10 mil metros cuadrados en la Calle de Niños Héroes, en escasamente tres cuadradas. Eso va a posibilitar la creación de la Ciudad Judicial, es decir es algo que mi administración le heredaré al sucesor, que ojalá no se trunque ese programa, ojalá lo continúen, ojalá lo consoliden, ojalá sigan con esta técnica de ahorro y de consolidación inmobiliaria, que yo espero que no se trunque eso.

Tenemos más de 10 mil metros cuadrados, le podría yo decir que si sumamos cuatro más tres, siete, más tres, diez, más tres, trece mil metros cuadrados que va a hacer ya posible el tema de la Ciudad Judicial, ya es cosa nada más de meterle dinero y de la implementación de la reforma constitucional, es decir hoy ya hay tierra suficiente en la Calle de Niños Héroes par concentrar ahí todo el tema de la implementación de la reforma penal y civil y mercantil.

El Instituto de Estudios Judiciales, no sé si quedó satisfecho, tenemos varias maestrías, constantemente estamos dando cursos.

El tema de Actuarios. El Tema de Actuarios y en general el tema digamos de la propina que se da en Juzgados, que créanme que no me resulta a mí inadvertido, la comunicación que hemos tenido con nuestro líder sindical, el mayoritario, porque hoy ya tenemos cuatro sindicatos, dos de ellos muy fuertes, los otros muy pequeños, hay uno muy fuerte, hay uno relativamente fuerte y

dos muy pequeños, ha sido espléndida. Es decir con nuestro líder consolidamos ya, pudimos agrupar ya todas las plazas, teníamos nosotros 56 diferentes categorías de empleados con un altísimo costo en su administración, es decir había diferencias entre una categoría y otra a veces de centavos o de 10 ó 12 pesos y administrar esa plaza en los rubros informáticos era muy costoso. Ya metimos el GRP también, el GRP nos va a decir cómo vamos en el ejercicio presupuestal, va a hacerle el descuento al trabajador que inasista. Con ese dinero que vamos a ahorrarnos que se le hace al trabajador que inasiste en el mismo momento. tenemos ya la licitación preparada para poderles dar de comer a nuestros trabajadores, hacer comedores adentro de nuestros Tribunales; comedores que son urgentes y necesarios porque la limitación presupuestal, los salarios tan bajos que se pagan los obligan a esta gente a salir a comer comida poco higiénica, a comer en cajuelas de coches, a comer la típica garnacha aceitosa, a impulsar la vendimia, ambulante, en fin una serie de estrategias que estamos siguiendo.

Créame, diputado, optimizando al máximo el presupuesto que tenemos con mucha idea y con mucha imaginación y hemos caminado, creo que hemos caminado bien.

Regresando al tema de los Actuarios. El tema de los Actuarios es un tema muy delicado, pero claro que si usted me dice que Querétaro ya lo resolvió, son 12 carros que hay que comprar en Querétaro, o 20 quizás o 30, 50, 60, qué se yo cuántos. Pero aquí estamos hablando de centenares de carros. El sindicato ha estado constantemente solicitándomelos. He hablado yo con las barras de abogados para que hagan denuncias en caso de corruptelas, no las han querido hacer. Es un juego de complicidades ahí en la que nosotros no somos ni más ni menos culpables que los abogados que asisten.

La barra como barra no las ha querido hacer las denuncias porque no se quieren pelear porque ellos son litigantes y *dramáticamente me dicen que viven de eso*, y cosa que no me acomoda a mí en el comentario, no lo acepto y pues yo seguiré hablando con el secretario del sindicato para el efecto de que ya le unificamos todas las plazas al sindicato, tenemos esa asignatura pendiente el tema de los Actuarios que tenemos que corregir en alguna forma.



¿Cuáles son las ideas? Ahí es donde viene la idea, hay que resolverlo con ideas, no nada más es ideas y hechos, hechos e ideas, hay que resolver la idea.

Estamos pensando poner lugares centrales donde se puedan realizar todas las notificaciones, es decir, lo digo en forma muy irresponsable, el domicilio de la barra del ilustre y nacional Colegio de Abogados, ahí o me señalas ese domicilio para las notificaciones o me señalas este otro o me señalas este otro. Era dividirlo por zonas.

Otro que va a resolver también grandemente el problema de los actuarios, es cuando ya estemos informatizados, ya estamos listas con el tema de la firma electrónica, por eso les digo que ojalá esto no se quede trunco para la siguiente administración y consoliden y continúen en la consolidación de esto.

Ya teniendo informatizado todo el Tribunal, teniendo acceso a los expedientes por vía informática, el siguiente paso será que ya la implementación de la firma electrónica y por el otro lado el expediente de informático.

Nosotros tenemos 22 millones de expedientes en el archivo judicial. Si usted físicamente los ve, en verdad se impresiona, diputado. Tenemos bosques completos metidos en los archivos, nos cuesta millones de pesos custodiarlos y no los queremos destruir, simplemente estos amparos estos que le llaman el amparo loco o el amparo, estos amparos contra órdenes de aprehensión en el que piden amparo contra todos los juzgados, el Presidente del Tribunal y hasta contra su ángel de la guarda, piden amparo, son amparos que estamos ahorita en este momento en proceso de destrucción de más de 6 millones de amparos locos.

Así le puedo decir la serie de acciones que hemos venido implementando, el tema de los actuarios, es una asignatura pendiente, no hay duda de eso, y que se va a tener que resolver, perdón, se va a tener que resolver esto con los recursos que va a tener que ir el Tribunal autogenerado.

Nosotros tenemos un estimado, esperamos estos 15 millones de pesos que estamos recaudando en el 2010, poderlo subir a un poco más de 20 millones de pesos, que es el costo de poder comprar carro, pero ya no es el tema de comprar carro, sino después quién nos va a mantener.

Nosotros tenemos una flotilla de carros, cuando yo recibí el Tribunal, teníamos una flotilla de carros que no daba usted crédito a la cantidad de carros; el 90 por ciento desvencijados, todos se vendieron, los magistrados tienen derecho a un carro, es un derecho laboral adquirido, se los cambiamos, esta es una cosa que ya tienen establecidas desde hace, no le exagero si le digo hace más de 25 años, se los cambiamos hace 3 años. Vendimos toda la flotilla de carros y de qué le digo, de 70, 80, 90 carros, tenemos 14 ó 15 automóviles que dan el servicio perfecto al Tribunal, y así hemos venido optimizando.

Yo le podría venir diciendo muchísimas reglas y cosas de operación que hemos venido haciendo, para qué, para ahorrar dinero y poder llevar ese dinero a esos huecos que usted señaló, esas lagunas con los totales.

Por eso es muy importante para Tribunal, vital para el Tribunal, que sí se nos autorice el mínimo irreductible, y algo que tenemos ya visto, y que ese mínimo irreductible no se toque para que correr el riesgo de que nos lo vuelvan a tocar.

Ya si hablamos de autonomía financiera, qué mejor que nos pudieran dar el 4 por ciento ya fijo en el Código Financiero, no se requiere más que una reforma al Código Financiero. Eso es lo que vamos a tener que llegar a gastar, en fin.

¿Cómo se llega a 20 juzgados? Tenemos una muy modesta de estadística, yo le llamo dirección con mucha pomposidad, porque es una señora que sabe de estadística y con dos ayudantes que saben de estadística también.

Nosotros hacemos recorridos de campo en los juzgados con nuestro sistema de ingreso en la Oficialía de Partes, para llegar al número de 20 juzgados. Por qué, porque sacamos cuántos son ordinarios mercantiles, cuándo son ejecutivos mercantiles, cuánto es la cuantía de los asuntos, o sea cuál es la cuantía de los asuntos que se demandan, en fin, tenemos una serie de datos estadísticos que nos han venido dando la pauta de este tema.

En este momento estamos solicitando 20 juzgados, quizá lo podamos operar el tema con 14 ó 15, pero yo prefiero estar sobrado de juzgado y no empezar con esos congestionamientos.

Sí le quiero decir que un juzgado, un juzgado normal, un juzgado común y corriente, trae aproximadamente una planta de 40 personas, le quiero decir a usted, diputado, que por eso ojalá no se trunque el programa, estos juzgados

orales los vamos a estar pudiendo operar con aproximadamente 12 personas, pero necesitamos el equipo informático para poderlos operar 12 personas, adicionalmente esta oralidad.

Estamos en pláticas con el Poder Judicial Federal porque hay una resistencia del Poder Judicial Federal para resolver asuntos con los discos, es decir, ellos dicen "a nosotros no nos vas a tener tú, Presidente -así me lo han dicho- viendo películas todos los días"; les digo "no se trata de ver películas, se trata de que tú me tienes que resolver mi juicio oral como me lo dice mi ley local, yo no te estoy preguntando, a mí mi legislador local me ordenó que yo lo hiciera oral, yo lo voy a hacer oral, tú me lo tienes que resolver desde ese punto de vista de la oralidad.

Entonces estamos poniéndonos de acuerdo para numerar las escenas, para que el Juez saque una pequeña síntesis y poder mandar el disco óptico con los números y con las escenas ya numeradas y que se pierdan todas las que no están numeradas.

Todo este problema se va a venir no solamente en la reforma civil y mercantil, sino se tiene que meter en la interpretación de la reforma penal.

La posición contra lo que declaró el Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales el día de ayer, nuestra posición en el Tribunal es que la reforma oral sí tiene futuro, tiene futuro si nosotros sabemos darle aire a la reforma, si sabemos empujarla hacia delante.

Ninguna reforma, la reforma que quiera usted, la más perfecta, la más estudiada, tiene futuro si nosotros, usted y cualquier ciudadano, los que las vayan a instrumentar, la quieren hacer fracasar. Si queremos hacerla fracasar, la vamos a hacer fracasar fácilmente.

En la reforma penal, esto, créanme, es la última oportunidad que tiene el país en poder limpiarle la imagen a la administración de justicia, no vamos a tener otra, porque si fracasamos en esta nos vamos a quedar con este mismo sistema infamante que tenemos nosotros ahora en justicia penal, en la que el procesado, el sentenciado no le ve la cara al Juez, en la que el Juez no asiste a las diligencias, en las que el Juez resuelve viendo la letra muerta, fría, aniquilante de un expediente; en donde el Juez no observa los gestos de la

persona careada o el señalamiento o la vehemencia con la que puede la víctima en una violación señalar al violador, o sea, sigamos resolviendo con papeles así, pues sí, sí se va a poder hacer.

En fin, diputado, espero haber satisfecho su inquietud, gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Se ha integrado a esta mesa de trabajo el diputado Raúl Antonio Nava Vega, bienvenido; así como la diputada Aleida Alavez.

Le damos la palabra al diputado Cuéllar.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-** Gracias, diputada Secretaria.

Buenos días, Magistrado Presidente, le damos la más cordial bienvenida el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Deseo expresarle también de parte de mi compañero, de nuestro compañero diputado el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el diputado Julio César Moreno, una disculpa, porque por motivos de salud no pudo estar el día de hoy aquí y para nosotros era muy importante la presencia de él porque él es quien más ha estado platicando, junto con el diputado Razú, el propio diputado Pizano, el diputado Carbajal, que han estado planteando la importancia, el diputado Couttolenc, la importancia efectivamente de la tarea que hace el Tribunal Superior de Justicia.

Sin duda que estamos muy claros en torno a la presentación que usted hizo, se diferencia muy claramente lo que es el gasto irreductible, es decir, lo mínimo que se necesita para seguir desarrollando, pero eso no resuelve, hay un conjunto de tareas derivadas de la reforma constitucional, que esto es lo que nos obliga a pensar que en las condiciones actuales es imposible atender esta tarea.

Quiero decirle, Magistrado Presidente, que entendemos muy claramente que la administración y la procuración de justicia no es sólo responsabilidad del Tribunal Superior, como usted bien lo señala, es responsabilidad de los 3 Organos de Gobierno.

Sin duda que si no lo entendemos así, y no vemos la importancia de que esta debe ser una visión de Estado, que debe ser una visión de gobierno, pues no

vamos a avanzar en la atención de lo que significaría la responsabilidad de los 3 Organos de Gobierno.

Entendemos también el rezago histórico que trae ya de por sí el Tribunal, y entendemos también pues la configuración histórica también, la cultura ciudadana, la cultura organizacional que a ustedes les toca vivir todos los días, que nos toca vivir, y que también hemos visto en los recorridos. Es decir, también no todo se resuelve con infraestructura ni todo se resuelve con equipamiento.

Hay un asunto muy importante, y ahí es donde también habría que argumentar con mucho mayor peso, cuál es el efecto social en el tejido social directo que observaríamos de no llevarse a cabo este tipo de reformas.

¿Qué pasa? Porque esa es la pregunta que platicábamos con muchos diputados, nos dicen sí se requiere más recurso, lo hemos comentado incluso a nivel de la Secretaría de Finanzas, pero cuál es el efecto en el tejido social, cuál es el efecto al que nos vamos a encontrar de no llevarse a cabo, o en positivo, de realizarse todos estos proyectos, todas estas acciones, cuál va a ser el efecto que vamos a tener social, qué es lo que vamos a poder contener, qué es lo que vamos a poder avanzar. Creo que ahí hay una gran argumentación que tendremos que dar para convencer, algo que nosotros en la Comisión de Presupuesto y que el propio diputado Erasto ha planteado, nosotros estamos convencidos de esa parte.

Lo que tenemos que transmitir también públicamente con otros compañeros diputados, si esto se lleva a cabo qué efectos tiene para la capital del país, qué efectos tiene para los jóvenes, qué efectos tiene para la familia que estos procesos de administración y procuración de justicia se efficienticen. Creo que ayudaría mucho que pudiéramos comentar éste tema.

Otro tema tiene que ver con esto que señalaba yo, lo que es la cultura ciudadana, la cultura organizacional. ¿Estamos preparados, hay esas condiciones? ¿Estamos en qué condiciones para poder desarrollar este tipo de acciones tan estratégicas? En términos de que la tarea ustedes la entienden no sólo, como bien lo refirió usted, la creación de salas, sino lo que tiene que ver con la propia selección, la capacitación, la generación de nuevos modelos

organizacionales. Creo que también ahí sería muy importante que usted nos pudiera dar una opinión.

Ya el diputado Pizano hizo algunas preguntas, que entiendo que fueron aclaradas. Sólo precisar en ese total de 144.9 millones de pesos que se recibió de ampliaciones al presupuesto, 144 millones de pesos, que entendemos que fueron ampliados este año al presupuesto, en qué conceptos fueron aplicados, un poco para ver la proyección.

Entendemos que en este Programa Operativo Anual, el que se está planteando para 2011, el Capítulo 1000 se incrementa en un 18.2% y el Capítulo 3000 en un 21.3% respecto a lo aprobado para este año. ¿Por qué surgen estas variaciones? Nada más para darnos argumentos. ¿Implicará la creación de nuevas plazas? ¿Se incrementarán los honorarios? ¿Cuál será la razón de ese movimiento?

Por el otro lado, nos hicieron llegar dos preguntas, compañeros diputados, que me gustaría que quedaran también planteadas, que tienen que ver con el tema de qué resultados ha arrojado el establecimiento de la reforma en materia de divorcio unilateral y bilateral, encauzado respecto a lo que teníamos antes de la reforma.

En el tema de mediación, qué nos puede decir acerca de los resultados arrojados mediante la figura de la mediación como medio de resolución de conflictos. ¿Qué nos puede decir acerca de los resultados arrojados mediante la figura de la mediación como medio de resolución de conflictos y abatimiento de cargas procesales? Éstas, le comentaba yo, que son preguntas que no quisieron dejar pasar algunos compañeros diputados, que nos hicieron favor de llegar.

Finalmente le quiero expresar, que tenemos duda, Presidente, hay que entrarle, es un tema importante, no sólo en garantizar lo que es el gasto irreductible, cómo le vamos a entrar directamente a estos un poquito más de 900 millones de pesos que se requieren para poder atender.

Yo entiendo que en la presentación también vienen las prioridades, se van estableciendo, y usted ha señalado yo no quiero hablar de prioridades porque todo es prioritario, no me lleven al terreno de preguntarme qué es lo prioritario

porque todo es prioritario y todo está en términos de la reforma. Sin embargo, todos sabemos que la Ciudad no recibió lo que hubiésemos esperado, tenemos algunos desfases en términos de lo que se nos está planteando a través de las diferentes dependencias.

Entendemos la gran responsabilidad que se tiene y queremos ayudar lo más que se pueda desde la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y ahí ayudaría mucho que usted nos puntualizara esto que usted ha dicho pues no me lleven a decir prioridades, pero sí que de alguna manera nos enliste, sé que le estoy contradiciendo a lo que usted ha dicho y que lo estoy obligando a esta definición partiendo de que es todo, pero entiendo que estos 400 y tantos millones de pesos que tiene que ver con los adolescentes, entiendo que ahí hay un impacto social muy fuerte, muy relevante y así y eso vinculado con la primera pregunta que era, sí, pero cuál es el efecto que vamos a tener social, desde una mirada más sociológica, qué impacto vamos a tener para la Capital el que estos recursos, que estos proyectos puedan desarrollarse.

Gracias, magistrado Presidente y nuevamente bienvenido.

**LA C. SECRETARIA.-** Le damos la palabra al magistrado.

**EL C. DR. EDGAR ELÍAS AZAR.-** Gracias, ciudadana diputada.

La primera parte de la pregunta del ciudadano diputado, yo le diría en qué se va a avanzar, qué es lo que va a cambiar la Ciudad con eso. No es un problema de instalaciones bonitas, sino es un problema de instalaciones adecuadas. Por ejemplo hoy, diputado, todos nuestros edificios, sin excepción, están contaminados. ¿En qué llamo yo contaminación? Miren ustedes, en un edificio tenemos salas civiles y mercantiles, tenemos salas penales y tenemos salas de justicia para adolescentes, en ese edificio nosotros vemos entrar a abogados que van a litigar la materia civil, pero también vemos menores que están entrando a una reja de prácticas improvisada, inadecuada y violatoria de todos los tratados internacionales. Pero escoja usted el que quiera, todos los tratados internacionales suscritos por México en materia de menores todos están violados por nosotros.

Luego, delincuentes de altísima peligrosidad que tienen que ser introducidos en el edificio de Río de la Plata, yo lo invitaría que lo viera, a un estacionamiento donde se improvisó una reja de prácticas, es decir, la apelación exige una audiencia de vista, cuando lo quiere el sentenciado se tienen que entrevistar los magistrados con él, tenemos que trasladarlo desde los reclusorios al edificio de Río de la Plata, pero además está en Río de la Plata, ojalá estuviera en la colonia que está pegada al reclusorio, etcétera, no, es atravesar en esos camiones, baja gente armada, a un lado de Paseo de la Reforma, en fin, está contaminado ese edificio.

El edificio de salas familiares es un bellissimo edificio, muy funcional, hoy por hoy está metido el Consejo de la Judicatura ahí ocupando espacios que no debiera, usando espacios que ha apretado mucho a las salas penales, hoy vaya usted a ver, hoy en la mañana hicimos un recorrido por los juzgados y otra vez el tiradero de expedientes por falta de espacio, porque gran parte de ese edificio está ocupado por el Consejo de la Judicatura, y luego nos pasamos, luego ahí en ese mismo hay parte del Instituto de Estudios Judiciales, otro pedazo del Instituto lo tenemos en Río de la Plata, otro pedazo de la dirección de estadística lo tenemos en un edificio que nos dio el gobierno de la Ciudad, muy pequeño, que está en la calle de no sé qué pegada a una gasolinera, Río Lerma o río algo, muy cerca del Río de la Plata, perdón que no conozca la calle, porque entre ríos y doctores yo no tengo ya neuronas para asimilar los ríos y los doctores.

Luego vea usted todo como está el instituto partido. Tenemos salones en Río de la Plata también, en los 3 primeros pisos, dos primeros pisos están ocupados por el Instituto, pero a veces exigimos esos espacios para hacer otro tipo de eventos que no corresponden al Instituto. Por ejemplo cuando tenemos que arreglar la Sala de Plenos, tenemos que improvisar una Sala de Plenos allá. En fin. Yo le quiero decir que están todos los edificios descompuestos.

Al final de mi administración espero, cuando se termine el edificio de Salas Penales, concentrar las Salas Penales, limpiar este edificio, el domo que es donde están alojadas otra parte de Salas Penales porque no están todas juntas, es donde va a tener que ir el Consejo de la Judicatura, en fin ya dejar separadas todas las materias y cada quien con su edificio y su recinto propio.



No es propiamente imagen, es funcionalidad. No podemos seguir ingresando, sentenciados de alta peligrosidad en estacionamientos, por favor. Eso que ni me oigan porque digo un día va a haber, en fin.

¿Qué otra cuestión vamos a tener con las reformas. Mire, si usted resuelve un asunto como lo vieron los diputados, viéndole la cara a la persona que van a juzgar, ya no es un problema de impresión ni de buena imagen, es un problema de justicia, de conciencia, de honestidad judicial y de honestidad política y de honestidad pública. ¿Por qué razón? Me vas a condenar, veme a la cara. Me vas a quitar a mi hijo porque yo soy una mala madre, un mal padre, dímelo en mi cara, no me lo digas en una sentencia escondido en un cuartito. Dame la oportunidad de yo hablar y de que me veas como lloro o que me veas cómo te quiero convencer o que me oigas. En un mandamiento constitucional me tienes que oír y oralizar la justicia familiar créanmelo es tan económico y va a resultar tan descomplicado, tan relativamente fácil. ¿Por qué razón? Porque nosotros en el Tribunal nos esperamos a que otros ensayaran el modelo y ver cuáles fueron sus tinos y desatinos de la oralidad en materia familiar.

Ya estoy seguro de que en el primer trimestre estarán ustedes invitados a la inauguración de conseguir las reformas que necesitamos para oralizar la justicia familiar.

Por lo que ve a la civil y mercantil, eso ya es un hecho, ya tenemos el edificio, vamos a concentrar ya todos los juzgados de paz, no solamente impulsamos tres reformas mercantiles sino impulsamos una reforma constitucional como es del conocimiento de ustedes, una reforma constitucional, tuvimos que ir a todas las Entidades Federativas a pedirles que nos las aprobaran. ¿Para qué? Para transformar al Consejo de la Judicatura, que ya no fueran los consejeros insaculados, sino que fueran designados por el Pleno de Magistrados como la fórmula que siguió la Corte.

Estamos en proceso de unificar el Estatuto de Gobierno con esto y vuelvo a caer otra vez en el tema que siempre hemos pegado de gritos, no tenemos una Constitución, no tenemos una vida política completa en la Ciudad de México. Y el Tribunal Superior tuvo que irle a mendigar a todas las Entidades Federativas que por favor nos autorizaran en nuestra vida interior a modificar nuestro

Consejo de la Judicatura y hubo Estados que ni siquiera me recibieron la llamada porque no les resultaba importante el tema.

Porque cualquier cosa que oiga PAN, PRI, PRD o Partido Verde, todas las peticiones de los tribunales ya se empiezan a partidizar y eso es muy dañino para la justicia, es decir pegarle a la implementación de la reforma penal porque la hizo un presidente de un partido y este otro señor de este otro partido, y quién pierde. ¿El partido, gana el golpeado, pierde el golpeador o el golpeado? Perdemos todos.

Si esa reforma penal no se implementa correctamente vamos a perder todos. Todos vamos a perder, pero en fin, pero en esa reforma penal deben venir montada, ahí viene la inspiración para la oralidad de todos los juicios, entrémosle sin miedo, en la civil, en la mercantil y en la familiar y en la de todo. Perdámosle miedo ya a eso.

Le digo, diputado, en términos del presupuesto en el año pasado nosotros de nuestro presupuesto irreductible, lo que gastamos en el antepasado, quedamos cortos con 290 millones de pesos de los que nos han dado 144, pero están pendientes el resto para sumar los 290 millones de pesos, que es lo que estamos nosotros poniendo ahí como irreductible. ¿Ahora por qué las variaciones en el presupuesto?

Las variaciones en el presupuesto se dan porque digo la Secretaría de Finanzas, con todo respeto al señor Secretario, no ha cumplido y nosotros la hemos librado, por eso no hemos hecho mayor escándalo, que la hemos librado con penurias, limitaciones que ya le expliqué yo al diputado Pizano y pues hemos venido digamos jugando, compensando, equilibrando o pidiendo ayudas por ejemplo, etcétera.

El resultado del divorcio encausado. Miren, el resultado del divorcio encausado, que fue una reforma que nosotros impulsamos y que hubo eco aquí en la Asamblea, tiene dos respuestas. Como se le quiera ver, se le puede ver como el éxito más grande o el más rotundo de los fracasos, o sea, véalo como quiera usted, agarre la óptica que quiera y la va a ver del color que quiera.

¿Qué estaba sucediendo o qué está sucediendo en todos los Tribunales del país? La mujer está siendo extremadamente violentada, eso es algo que no lo

podemos discutir, es decir, la mujer arriba con una desventaja terrible en el tema del matrimonio es violentada constantemente y frecuentemente no solamente en la parte digamos de adentro de su casa, intrafamiliar, sino en el tema de los procesos judiciales.

Siempre arribaba el varón con mayor ventaja económica, con mayor fuerza, le imputaban particularmente a las mujeres hechos que no eran ciertos en su inmensísima mayoría, cuántas veces no oíamos al abogado decir “no, esa causal no, mejor vamos a clavarle esta”, “no, es que lo que hizo mi cónyuge fue esto”, no, no, no, pero esta es muy difícil de comprobar, mejor vamos a irnos por esta otra causal”; y así, imputaciones de adulterios, en fin, una serie de cosas verdaderamente horribles. Solamente quienes vivimos el drama judicial de un divorcio nos damos cuenta del terrible efecto que tenían las causales del divorcio.

Ahí le estoy diciendo yo que ha sido todo un éxito, por qué, porque ahora se divorcia, la gente que no quiere vivir con su pareja, no se le obliga a vivir con su pareja.

Ahora, vamos a ver la parte en la que se puede considerar un fracaso. Pues sí, de cada tres divorcios, dos son promovidos por mujeres, y que me pregunten por qué o que me contesten por qué dos mujeres, cuando se sobreentiende en la lógica de la inercia de la masculinidad y del machismo pues digo, debió de haber sido a la inversa la proporción. Entonces ahora que me digan a quién estoy protegiendo, quién se ha visto más beneficiado con eso.

Pero ahora bien, vamos a verlo como un fracaso. ¿Han crecido los divorcios? Sí, sí han crecido, han crecido, no hay duda que han crecido los divorcios en un efecto multiplicador importante.

Pero también yo diría el que lo quiere ver como éxito, también han crecido los matrimonios mejor consolidados, familias más sólidas, familias que no sufren el mal ejemplo y familias en los que ya no están utilizando a los hijos para las venganzas personales, en fin, ya los hijos dejan de ser en el tema del divorcio instrumentos de prueba.

Ustedes no tienen idea la corrupción terrible que hay de los padres hacia los hijos, padre y madre hacia el hijo “dile al juez esto, invéntale el otro, hazle el

otro". Vayan a ver el Centro de Convivencia Familiar que tenemos, que es ejemplo en todo el país, por favor visítenlo, visítenlo porque ahí cuando el juez tiene dudas, los manda al Centro de Convivencia Familiar, que en su éxito está su fracaso hoy, porque es tal el éxito, fue tan exitoso el tema, que ya no tenemos nosotros espacio ni capacidad para atender ya tantas solicitudes.

Ahí el Centro de Convivencia con trabajadores sociales y con psicólogos atendemos el tema y visualizamos si realmente ese es un padre agresivo, agresor sexualmente, etcétera.

Podría yo decirles de más cosas, resultado de la mediación, ya no les digo más que el Tribunal no ha crecido, que hemos atajado los asuntos, se lo comenté.

El impacto de los menores. Señor, están saliendo los menores a secuestrar y a delinquir, solicitó el Tribunal Superior de Justicia, con base en la media mundial, con base en los tratados internacionales, que se ampliara la pena de 5 a 10 años. Hemos encontrado buen eco en la Comisión de Justicia, particularmente con el diputado Julio César Moreno, con el diputado Pizano, con quien he platicado ya varias veces, pero es urgente que aumentemos la pena, no para castigar más a los menores, sino para tener un margen más amplio en el tema de poder tratar con mayor tiempo a estos agresores o los que están reñidos con la ley, que sean verdaderamente excepcionales.

No es el momento ni el tiempo de venirle a platicar de niñas de 14 años que han degollado taxistas, degollado como pollos a taxistas; no es el tiempo para venirles a decir cómo está la delincuencia organizada usando menores para delinquir, para tráfico de drogas, para narcomenudeo, para que sean sicarios, etcétera.

No les quiero tampoco decir lo que ya señaló el Secretario de Seguridad Pública, cada vez estamos encontrando y sentenciando a gente más y más y más joven. Todo eso yo no puedo en mi calidad de Presidente del Tribunal taparlo, no puedo dejar de mencionarlo vehementemente, enfáticamente de que está pasando un problema muy serio y de que si no lo atajamos este problema se nos va a complicar.

Hoy tenemos la ciudad digamos más segura de todo el país, mucha gente se está viniendo a vivir aquí a nuestra ciudad. Fortalezcamos el tema de la seguridad pública con esas medidas.

Gracias a usted.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Razú tiene usted la palabra.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Muchas gracias.

Seré muy breve porque creo que ya estamos sobre el tiempo, ya llaman a sesión y yo quisiera limitarme a hacer preguntas y una breve corrección, señor Magistrado Presidente, que creo que es importante que tengamos en consideración nosotros a la hora de considerar el presupuesto, porque nos presenta el Tribunal en este proyecto un incremento sugerido, como lo plantea, del 4%. Yo quiero decir que esto es financieramente erróneo, no que esté mal, financieramente erróneo porque en realidad esto se está calculando en pesos de 2010 contra pesos de 2011.

Entonces, yo quiero aquí, y para que quede en actas, creo que es muy importante decir que el Tribunal no está pidiendo en esta parte prácticamente ni un centavo de incremento, porque si lo trasladamos a pesos de 2011 vamos a ver que en realidad la cantidad asignada al Tribunal para este año fue de 4 mil 104 millones. ¿Qué quiero decir con eso? Que si consideramos la inflación vista en el año, en realidad en la parte de gasto irreductible el Tribunal Superior no nos está planteando ni un centavo, prácticamente nos está planteando un 0.4% de incremento, que es cuatro al millar, y sí es importante que nosotros tengamos esto en consideración, porque de otro modo podríamos estar haciendo un cálculo equivocado o que se está solicitando un incremento que no tuviera fundamento, tiene todo el fundamento del mundo, es simple y sencillamente mantener la operación, que creo ha sido muy eficiente, que hasta ahora ha llevado el Tribunal. Entonces, simplemente para actas y para dejarlo ahí constanding.

Ya en la parte de preguntas, decir nos hablaba el Presidente, y veo que está hecho el cálculo de esta manera, de digamos un asignado del 4% del presupuesto. Hoy en efecto el Tribunal con lo que ha estado ejerciendo ha

gastado alrededor del 3.3% del presupuesto total del Distrito Federal, tomando en consideración la distribución que hemos tenido hoy, y me queda muy claro.

Yo quiero aquí plantear que el 4% también me parece que tiene mucho sentido, es decir si consideramos la operación actual y las necesidades de operación estratégica, como se llama aquí, o por mandato de ley, que es el otro subíndice, o también en términos de política pública, me parece a mí francamente muy razonable este planteamiento del 4%, desde luego tendremos que ir considerando toda el presupuesto y todas las necesidades, pero sí creo que este crecimiento que se plantea hoy tiene todo el sentido del mundo en términos de la política pública a la que queremos arribar, más allá de algunas discusiones en específico de la política pública.

Ya llegando a las preguntas en concreto, señor Magistrado Presidente, desde luego agradeciendo mucho su presencia y sus muy claras exposiciones, son dos temas:

El tema número uno, que es algo que creo que no sé si esté considerado aquí en alguna parte o si habría que ponerlo en algún otro espacio, es el tema de archivo, el tema de archivo del Tribunal Superior de Justicia, que se han venido haciendo muchos esfuerzos para reordenarlo, para organizarlo, para que sea accesible. Yo he tenido la oportunidad, y ha sido el Presidente del Tribunal tan amable de llevarnos a dar un paseo por los archivos, nada más por los que están aquí en Niños Héroes, pero existen diversos espacios de archivo de papel que requiere ser digitalizado.

Eso es un proyecto complejo, es un proyecto caro. Conocer si esto está en alguno de los planteamientos, habría que considerar esa parte, y también saber qué prioridad y qué relevancia tiene, a mí me parece que es un tema que facilitaría muchas funciones y que nos ahorraría también potenciales problemas y que es algo que se va a tener que resolver en algún momento, no hay otra posibilidad. Eso por un lado.

Por otro lado, hacer la pregunta, no sé si pudiéramos poner las láminas del gasto estratégico, del gasto inevitable por mandato de ley, página 5 y 6, simple y sencillamente consultar. La parte de gasto inevitable por mandato de ley entiendo que se refiere exclusivamente a la justicia oral civil y mercantil y los

jueces de ejecución de sanciones, es decir, si vamos a la siguiente página, la parte de Tribunal de Justicia para Adolescentes, yo la duda es esto no tendríamos también que considerarlo como mandato de ley, es decir, al final ya estamos avanzando, también tuvimos la oportunidad y agradezco mucho al Tribunal que nos hayan llevado a conocer el funcionamiento de los juzgados que actualmente en operación, pero nada más preguntar en qué medida podemos considerar o no considerar, porque yo la verdad es que este tema de justicia para adolescentes, igual que lo anterior, que es justicia oral, civil y mercantil y jueces de ejecución de sanciones, así como los 20 juzgados, yo considero que todo esto es ya prácticamente obligatorio, es decir, es consulta, porque aquí veo que se plantea uno como inevitable y otro como estratégico o muy importante, pero no inevitable. Mi sensación y quisiera salir del error si estoy en él, es que todo esto tendríamos que considerarlo como inevitable. Entonces no sé cuál sea la perspectiva en ese sentido, Magistrado Presidente.

Desde luego felicitando la labor que se ha venido haciendo sin el incremento presupuestal para poder avanzar en estas reformas, en las cosas que ya vimos en los juzgados para adolescentes y agradeciendo mucho sus respuestas, Presidente.

**LA C. SECRETARIA.-** Le damos la palabra al doctor Edgar Elías Azar.

**EL C. DR. EDGAR ELÍAS AZAR.-** Gracias, ciudadana diputada.

En el primer tema, tiene razón, tenemos que aplicar el 4% a la nueva cantidad, lo que va a resultar una cantidad ligeramente mayor. Tiene usted razón.

Segundo tema, qué hemos hecho en el tema del archivo, el tema del archivo cuesta resolverlo, a valores de hace dos años, cerca de 200 millones de pesos, para poder digitalizar todo el archivo judicial. No hemos tenido dinero, y si me dan 200 millones de pesos yo hoy preferiría gastarlo en la implementación de la reforma penal pero ya de adultos. Si yo tuviera ahorita 200 millones de pesos, les diría sigamos conservando 22 millones de expedientes. Sé que el crecimiento del archivo judicial se va a detener a partir del expediente electrónico, del informático, es decir esta parte de la plataforma del D. F. cuyo vértice será el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se tiene que detener el crecimiento del archivo, nos hemos detenido, hemos procedido a la

destrucción de expedientes que no tiene ningún valor histórico, como estos amparos locos, estamos ahorita previniendo algunos ejecutivos mercantiles de menor cuantía también para destrucción que no tienen ningún valor histórico, estoy hablando de expedientes que tienen 20 y 30 años ahí guardados en donde ya prescribieron todas las acciones absolutamente, estamos pensando en delitos no graves de juzgados de paz, estos que se decretaron las prescripciones porque la Procuraduría no ejecutó las órdenes de presentaciones de las que hablábamos, que son varios millones de esos expedientes, tratar de reducir el número de millones, pero finalmente el problema va a seguir ahí y lo que sí representa valor histórico pues nosotros sí esperamos para la próxima administración, que espero no se trunque con el siguiente, el que continúen con la depuración del archivo que nosotros ya empezamos, nosotros llevamos ahora de 24 millones vamos ya en 22 y espero pronto, el próximo trimestre estar en 18 millones y así sucesivamente.

Diputado, tiene razón, el tema de los menores es absolutamente inevitable, pero por qué lo puse yo como evitable.

Yo lo puse como evitable porque si no nos dan dinero el problema va a seguir igual, es decir nosotros seguimos enfrentando pero si estamos obligados conforme a la reforma constitucional, pues digo ya respetar el principio de oralidad, el principio de inmediatez, todos los principios constitucionales vertidos en la Constitución.

Los Colegiados qué nos han dicho. Los Colegiados hasta ahora han tenido paciencia en soportar nuestra falta de oralidad y la falta de la implementación en materia de menores de delito grave. No nos han dicho nada, pero no van a tardar en empezar a conceder amparos y con el primer amparo concedido por ahí se nos van a ir todos los grandes.

No sé si quedó satisfecho y le agradezco mucho su observación.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado, yo voy a hacer uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Muchas gracias.



Pues este asunto de la procuración de justicia, de los tribunales, de los ministerios públicos, del uso de todo este marco para el castigo de los delitos, obviamente es parte inherente a las tareas de todo gobierno, de todo estado.

Sin embargo y estoy convencida de que en nuestro país tenemos una serie de problemas estructurales y que nunca mientras no modifiquemos la manera en la que se hace la distribución de los recursos, la manera en la que se han ido abordando la política económica que lleva a que la sociedad esté en la descomposición que tenemos, pues no va a haber cárceles, no va a haber castigos que nos puedan llevar a resolver ni a seguir invirtiendo en todas estas infraestructuras, más allá pues de otro tipo de asuntos que los juzgados tienen que atender que son de índole individual.

Entonces en ese sentido pues para mí el tema de justicia para adolescentes y narcomenudeo no tiene que ser solamente atendido desde el punto de vista de la procuración de justicia, sino desde el punto de vista de la política social y la política económica, es decir una visión de carácter integral.

Diríamos yo quiero compartir con ustedes este tema porque hay algunas cosas que tienen que ver con todo este asunto de la procuración de justicia que están en Comisiones Unidas de Salud y Procuración de Justicia en esta Asamblea Legislativa.

Entonces hay muchos asuntos que atender. Yo sí creo que pues mi visión de lo que es esta sociedad esto no implica que no veamos y no comprendamos y no busquemos la manera de apoyar con recursos a esta institución que pues está haciendo un papel muy importante.

Entonces yo quisiera hacer unas preguntas muy concretitas. Hace unos días se dio a conocer una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos sobre temas que son muy importantes que tienen que ver con la prostitución y la trata de personas y el tema de los reclusorios. Ahí hay cosas que se tienen que hacer y deben incorporar recursos, quisiera que me dijera cómo se puede hacer, de cuántos recursos estaríamos hablando. Hace unos días aquí la diputada Beatriz Rojas presentó un punto de acuerdo para el tema del albergue para víctimas de la trata de personas, que también pues se está planteando como una preocupación desde la Asamblea Legislativa.

Otro tema es, este asunto de los juzgados orales no se ha previsto una idea de poder hacerlos de manera paulatina y cómo es que se está pensando la distribución en el territorio de los 20 juzgados que se están planteando.

En otro tema, me gustaría, se plantea la necesidad de una serie de construcciones, de espacios, me gustaría saber cuántos recursos están destinando a la renta de oficinas o de espacios para la tarea que desarrolla el Tribunal y cuál sería el costo si lo tienen calculado en términos de poder contar con los recursos para la construcción.

En su intervención, Magistrado, presentaba, decía que se brindan servicios a otras Entidades Federativas, ahí me gustaría saber si ustedes tienen algún costo estimado del servicio que se presta a otras entidades, sería muy importante.

Nosotros en el ámbito de la salud estamos explorando la zona metropolitana básicamente un asunto que tiene que ver con presupuestos y facturación cruzada por servicios que presta la ciudad, y obviamente como nosotros en el tema de la capitalidad, tenemos una serie de cuestiones que desarrollamos y que obviamente esto es algo muy importante. A mí me gustaría saber si tienen algún cálculo de cuánto cuestan los servicios que usted plantea que se hacen a otras entidades.

El Congreso de la Unión pues planteó el tema este que comentábamos ya del narcomenudeo, a mí me gustaría preguntarle, ya le comenté lo de las reformas. Perdón.

Por último, usted comentaba este asunto del divorcio que obviamente en una buena medida, el que las mujeres y de acuerdo a los análisis que nosotras hemos hecho, quienes trabajamos el tema de género, observamos que efectivamente a las mujeres nos cuesta mucho trabajo concluir los matrimonios por una serie de cuestiones, sin embargo, qué bueno que usted menciona todo este asunto de la violencia y de los diferentes tipos de violencia.

A nosotros nos ha parecido que es un asunto importante, que además facilita la separación porque en los casos que nosotras vemos, el tema de la violencia física, el tema de la violencia económica, el tema de que pues a pesar de todo, a las mujeres ni se nos mueren los hijos ni se nos mueren de hambre, y a

veces les toca a las mujeres incluso mantener a los maridos y mantenerse en un matrimonio en una condición que es verdaderamente desventajosa para ellas también.

En este términos de género, nosotros hemos venido haciendo una serie de planteamientos que todavía están en comisiones y yo quisiera plantearle que estamos buscando el tema de tipificar algunos delitos como la esterilización forzada, el feminicidio o eliminar el tema de la emoción violenta en los Códigos. Sí nos gustaría un poco, si pudiéramos saber aunque fuera muy concreta su respuesta.

Sé que feminicidio, esterilización forzada y eliminar lo que se conoce como emoción violenta del Código porque a nosotros nos parece que ese es un tema que diluye el asunto de la violencia hacia las mujeres, que es fundamentalmente y en esto que usted decía, pues a veces se buscan causales para incriminar a las mujeres.

Sé que este no es un tema de la exposición, que es de presupuesto, pero es un tema que para mí es importante y que tiene que ver con su dependencia.

Le damos la palabra.

**EL C. DR. EDGAR ELIAS AZAR.-** Gracias, ciudadana diputada. Trataré de ser muy obvio en aras del tiempo.

Primero, trata de personas, motivó ahí un encuentro con la recomendación 4/2010 con la Comisión de Derechos Humanos. La solución es relativamente fácil y ya se la planteé yo al Presidente de la Comisión, pero obviamente como siempre se es dinero y el costo de resolver este problema es de aproximadamente 4 ó 5 millones de pesos, que no está puesto ahí porque eso es propiamente un gasto que debiera ser el Gobierno del Distrito Federal, no el Tribunal Superior de Justicia, por qué, porque se trata de parte del inmueble del reclusorio. Pero ahorita no nos vamos a poner a ver de dónde sale el dinero, sino cómo se resuelve y se tiene que resolver, es decir, es un compromiso del Tribuna que en el corto plazo se va a tener que resolver el tema.

Primero, se sugirió la posibilidad de que trasladáramos al varón al Reclusorio de Mujeres, pésima sugerencia, imposible sugerencia, porque tendríamos que trasladar prácticamente el equivalente a 60 juzgados, a 2 juzgados, lo que

hacia inviable el tema y además una serie de traslados que prácticamente tendríamos que poner una línea del Metro en cada reclusorio para estar trasladando constantemente a las rejas de prácticas conforme se vayan necesitando.

El tema se resuelve con la parte informática, ésta que le digo diputada, ya tenemos prácticamente instrumentado, y es el poder construir las áreas adecuadas para poder hacer las diligencias informáticamente, es decir, para poderlas hacerlas a través del Internet y hacer las diligencias en el centro. Esto equivale le digo entre 4 y 5 millones de pesos, los equipos y las construcciones, porque no es nada más hacer un cuarto con una computadora y una cámara, sino tenemos que poner áreas adecuadas, sobre todo a mujeres que han sido violentadas por diferentes delitos o que ellas hayan violentado o que hayan sido copartícipes, etcétera.

Entonces tenemos que tener áreas muy adecuadas, muy específicas, y construirlos en los 4 centros de juzgados que tenemos, los 3 reclusorios y el femenino, que sería el cuarto. Eso le digo, tiene un costo relativamente bajo de entre 4 y 5 millones de pesos.

Los juzgados orales. Los juzgados orales declarémoslo, desde el principio el Tribunal, la posición del Tribunal era que no íbamos a ser los primeros, y yo espero que no seamos los últimos tampoco.

En la parte de la oralidad, la entrada a la oralidad ha sido paulatina, empezamos con los menores, ya es momento de entrarle con los delitos graves de menores. Vamos a ver cómo se comporta el tema para que la próxima reunión que tenga yo con ustedes de presupuesto podamos estar diciendo que ya ahora sí le entramos a delito no grave de adultos, para luego entrarle al delito grave de adultos.

Ha sido paulatina, no hay necesidad como hicieron en Oaxaca, por ejemplo, o en el Estado de México, que fueron usando la oralidad por territorios, aquí no hay necesidad, tenemos la ventaja de que estamos todos muy fusionados territorialmente, etcétera.

La renta de espacios ha sido un problema para el Tribunal, precisamente por eso era la idea de la desaparición de los Juzgados de Paz, que los tenemos

dispersos y muy distantes y muy poco controlados, y que generan una gran molestia para toda la ciudadanía, si hay que cerrarlos por efecto de la reforma constitucional que conseguimos, también va a generar alguna molestia en las delegaciones porque quieren tener al juzgado ahí cruzando la calle, y ya rentamos nosotros un solo edificio en el Centro de la Ciudad para el efecto de concentrar todos los juzgados.

Nosotros gastamos un poco más de 3 millones de pesos mensuales de renta, y esa renta, pues digo se va a seguir gastando el mismo monto de renta pero ya en un solo inmueble en donde estén todos concentrados.

Con esto se va también, les digo, a tener una mejor administración en el Tribunal, porque de renta saldrá un solo cheque y no más de 23 cheques que tienen que salir mensualmente, etcétera.

Mantenimiento a juzgados, en fin, creo que se va a abatir, va a haber un buen ahorro por parte del Tribunal si nosotros logramos concentrarlos a todos en un edificio, como ya lo tenemos en enero, en enero ya tendrán ustedes la invitación para inaugurar nuestro edificio.

Los servicios de otras entidades federativas. Esto es por efecto constitucional, es decir, aquí no hay mucho de dónde, mucha tela de dónde cortar, existen asuntos de jurisdicción prorrogable y de jurisdicción no prorrogable, es decir que pueden someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Federal y particularmente lo hacen en la materia civil y mercantil.

En la materia civil en general es donde más asuntos se prorrogan al Distrito Federal, porque entienden los abogados que nuestro Tribunal es más rápido o porque el centro de la empresa está aquí en el Distrito Federal o porque estiman que los abogados que llevan la empresa están aquí en el Distrito Federal o por mil razones llegan y caen aquí en el Distrito Federal asuntos cuya jurisdicción ha sido prorrogada de todas las entidades federativas.

En materia familiar, también, recuerde usted que el acreedor alimentario puede demandar a donde está el deudor o en el lugar de su domicilio, es decir, si la esposa a la que le deben alimentos está en Chiapas y el acreedor, y el deudor está en el Distrito Federal, ella puede demandar allá o puede demandar aquí, es decir, escoge la jurisdicción.

Usualmente nosotros tenemos muchos asuntos de pensiones y de pérdida de patria potestad que no corresponden a nuestra entidad federativa pero que propiamente nos cuantifican, sí sería cuantificable no muy casuísticamente.

En materia penal. Materia penal es muy grave el tema porque otra vez volvemos a incidir con los menores, miren ustedes, si usted va a Obrero Mundial, está la Avenida Obrero Mundial, le suplico a todo mundo que me oye que la visualice, está la avenida, hay unas ventanas, está el despacho del juez con un cristal no más grueso que el tamaño de un cristal normal, barato, está la niña o el niño que viene del cártel de equis sentado en el escritorio del otro lado de la jueza sin ninguna protección, sin nada, o sea, puede haber un accidente, desde luego que puede haber un accidente, o sea, muy débil, y ese niño de dónde viene, pues ese adolescente viene de Zacatecas, por qué viene de Zacatecas, porque se trata de delincuencia organizada o narcotráfico.

Lo que hace la SIEDO es traerlo, jalarlo al Distrito Federal y la SIEDO nos lo manda a nosotros, nosotros lo declaramos si hay elementos para someterlo a proceso o el auto de vinculación a proceso; ya lo regresamos a la SIEDO para que la SIEDO lo mande a la entidad federativa que corresponda, pero ya con su auto de sujeción a proceso, su auto vinculatorio ya bien establecido. ¿Sí me expliqué?

Luego, diligencias que nos pide la autoridad federal en auxilio de ella, también vienen muchísimas, por qué, porque el tamaño de nuestra ciudad, el volumen de su economía, etcétera, así lo exige, entonces tenemos que estar recibiendo.

El tema de Islas Marías, que afortunadamente ya se terminó, tenía un altísimo costo para el Tribunal, donde teníamos un juez, un secretario con su casa, un Ministerio Público, un defensor de oficio y le estábamos nada más sirviendo al Gobierno Federal. Finalmente eso ya se terminó y ahí hubo algunos ahorros para el Tribunal, que nos permitió poder cubrir este déficit, y entonces ese costo ¿es cuantificable? Sí. Yo diría que, no sé, entre un 2 y un 3% de nuestro presupuesto pertenece a ese costo de capitalidad.

Ahora, qué opinión tengo yo del término de feminicidio y el término de la inseminación forzada. Sería cosa de ver el tipo, no tengo una opinión formada, no lo he meditado. Lo que sí yo en lo personal como académico, como juez yo

me opongo a que sigan creciendo las penas. Tenemos prácticamente un Código Penal de niños chiquitos, como digo yo, por qué razón, porque prácticamente en delitos graves como secuestro, secuestro con homicidio, homicidios, etcétera, todas se convierten en sentencias de cadena perpetua, es decir si a una persona que tiene 30 años de edad le aplicas 70 de prisión, ya es cadena perpetua, ya es estar manejando cifras con una demagogia injustificada, aunque se haga cadena perpetua no se gana nada.

“Que se establezca la pena de muerte”. Bueno, qué barbaridad el que estemos hablando hoy de pena de muerte.

Tenemos un Código Penal en general con buenas sanciones, salvo en el tema de menores, que se me hace que no estamos dentro de la media nacional. Por cierto les doy un dato: el estado que tiene la mayor sanción anda en 20 años, y nosotros estamos, digamos somos, como dicen en tono de broma mis compañeros presidentes, somos la entidad federativa light porque estamos en 5 años, cuando debemos estar en la media nacional y en la media mundial que son 10 años, pero en fin, en el tema de menores, en las sanciones de menores. En fin, creo que el tema no es estar sube y sube sanciones, que no dan a nada.

Yo de veras quiero aprovechar, si me permite, diputado Presidente, para mi mensaje final agradecerle, si está satisfecha la diputada Secretaria, agradecerles a todos el que me hayan escuchado, ofrecerles una disculpa a veces por la vehemencia con la que hablo, pero estoy muy preocupado y muy motivado.

El Magistrado Presidente les pide, en su calidad de tal, y les pide en su calidad de académico, y les pide como un ciudadano más del Distrito Federal, que por favor volteen a ver el problema que ya es un problema por sí mismo grave.

Les agradezco mucho a todos ustedes el tiempo.

Diputado Erasto Ensástiga, de veras muy agradecido con todos ustedes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Iba a hacer un comentario, pero mejor no.

Muchas gracias por sus respuestas, comentarios, doctor Edgar Elías Azar.

Hoy iniciamos con esta mesa de trabajo la segunda etapa de la ruta que se trazó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la primera recibimos a

los 16 jefes delegacionales, hoy estamos recibiendo al Tribunal Superior de Justicia, que sin duda debe fortalecerse, debe garantizarse mejores condiciones para su operación, para su funcionamiento.

Nos presentó 15 proyectos estratégicos que implican un monto de 945 millones de pesos, en los que sobresalen la creación del Tribunal Oral de Justicia, asuntos relacionados con el narcomenudeo, la construcción de juzgados, en fin distintos proyectos que ya comenté suman 15.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y seguramente la Asamblea Legislativa ya en pleno, va a poner mucha atención que debemos de reforzar a nuestro Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Muchas gracias nuevamente por su informe, sus propuestas, sus comentarios.

También agradecemos la presencia de quien nos acompañó en esta mesa.

Vamos a seguir trabajando, doctor Edgar Elías Azar. Usted sabe, tenemos hasta el 20 de diciembre, así nos lo señala la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para que el pleno de la V Asamblea Legislativa dictamine nuestro Decreto de Egresos 2011.

Muchas gracias.

